



GACETILLA DE PRENSA – 27.12.2011

NUEVO PROTOCOLO PARA COMUNICAR VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS

La Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer – FEIM celebra la aprobación por la Asamblea General de ONU de un nuevo Protocolo Facultativo sobre Comunicaciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, que crea un sistema de denuncias individuales de violaciones a los derechos de niñas y niños.

“Este protocolo significa un gran avance y confiamos en que será rápidamente ratificado por Argentina y otros países como una herramienta más para que niñas y niños se consoliden como sujetos plenos de derecho”, dijo Mabel Bianco, presidenta de FEIM.

El nuevo instrumento permitirá que niñas y niños menores de 18 años, o sus representantes, a quienes los Estados hayan privado o violado cualquiera de sus derechos puedan presentar la denuncia de su caso individual ante un comité internacional de expertos, cuando se hayan agotado todos los recursos jurídicos locales.

El protocolo, que debe ser aceptado por al menos diez países antes de entrar en vigencia, es el tercero que complementa a la Convención, siendo los anteriores sobre la [Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Pornografía Infantil](#) y sobre la [Participación de Niños en Conflictos Armados](#).

Descargar: [Protocolo Facultativo sobre Comunicaciones de la Convención sobre los Derechos del Niño](#)

Más información

Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer - FEIM
(54 11) 4372.2763 | feim@feim.org.ar | www.feim.org.ar

Mabel Bianco: 15.6478.3635

Contacto de prensa: 15.4421.4264, gisela@feim.org.ar